

UNIDAD 5

JOSÉ FERNÁNDEZ VEGA

Las Guerras de la Política: Contractualismo e Iluminismo

‡ La guerra natural

La moderna escuela iusnaturalista postuló la hipótesis lógica, sin pretensiones de verdad fáctica, de un estado presocial o de naturaleza en el que los individuos habrían vivido aislados los unos de los otros, en una situación no regulada por leyes positivas. En el estado de naturaleza, según Locke, existirían ciertas regulaciones e instituciones jurídicas primarias, mientras que para Rousseau, reinaría la plena y feliz libertad del aislamiento. Esa inocente juventud humana no tardaría, según él, en derrumbarse con la incorporación de la propiedad y con ella la desigualdad. De acuerdo con Rousseau la guerra no es un destino inscripto en la esencia humana, sino otro efecto de la socialización y de la propiedad privada que la desequilibra.

Quitando a Rousseau, todos los representantes del iusnaturalismo coinciden en describir el estado de naturaleza como dominado por la tensión intersubjetiva, la violencia y la guerra.

El derecho natural moderno diseñó un escenario conformado por átomos sociales, individuos en la situación imaginaria de un estado prepolítico de naturaleza, pero que mantienen relaciones sociales reales que se corresponden con un clima histórico imperante.

Hobbes entiende que **la guerra es la condición natural de los hombres**; esa conflictividad no es sino el producto de su igual capacidad para matar sumada a la escasez de recursos para la supervivencia. Dicha **escasez y la ambición humana configuran la disputa en la que chocan dos deseos por la obtención de una misma cosa**. El fin principal es la **autoconservación** y, como para lograrlo pueden destruir y someter al otro, **los hombres son desconfiados pues siempre deben temer un ataque. El miedo al otro es el clima que domina el estado natural.** Estas son las causas del estado natural de la guerra, que tiene un carácter generalizado por fuera de su realización en combate. Sin un poder común que los atemorice, **los hombres viven en guerra potencial** pues su voluntad de luchar es manifiesta, aunque no siempre la actualicen. **La guerra es así un estado latente que se deriva de las condiciones más profundas del ser humano.**

Para acabar con este difuso clima de inseguridad se hace preciso fundar una institución que concentre el poder de muerte, esto es, dotada de una fuerza material cuya garantía protectora se base menos en la simple confianza en la palabra dada que en el monopolio de la violencia física. Hablamos del **Estado**. Su **legitimidad es racional** pues

surge un pacto que actúa como si estuviera basado en juramentos individuales voluntarios que **delegaran la autonomía soberana del sujeto a cambio de protección**. Lo que asegura el acatamiento del pacto es la imagen de un enfrentamiento, intimidatoria para el rebelde, contra un poder central poderosísimo. Una guerra que no se puede ganar.

Existen razones para que la violencia se sitúe en el centro de la imagen de la sociedad. Hobbes fué contemporáneo al surgimiento del mercado capitalista que destruyó las viejas relaciones sociales en un sanguinario proceso de acumulación económica y testigo de crisis políticas profundas que cambiarían el semblante de las formaciones estatales europeas. Resulta entonces comprensible que en **el programa iusnaturalista la pacificación de las relaciones sociales constituya un punto central**. El pacto social entre individuos debe edificar un Estado de derecho armónico, legitimar su soberanía y legalizar las relaciones naturales con el fin de preservar la paz común y la vida individual. **La entrada en sociedad y el abandono de la condición natural trae comprensibles beneficios para todos; el primero de ellos es la defensa de la vida que el contrato social garantiza a cambio de la obediencia al poder.**

‣ Tensiones entre paz y poder

El contrato suprime el estado de guerra-naturaleza y constituye el espacio de la sociedad civil. Política y guerra se vuelven términos mutuamente excluyentes. La política se constituye como ámbito de paz y su definición se identifica con él.

La guerra no es tanto eliminada por el Estado civil sino desplazada hacia otras esferas de la vida social. A nivel "micro" la guerra late todavía en los contornos de la sociedad pero bajo la figura legal del delito. A nivel "macro", el conflicto persiste bajo la especie de las relaciones internacionales belicosas.

En el plano internacional cada una de las unidades políticas constituidas como Estados son, a su vez, otros tantos individuos que combaten entre sí. **El panorama de las distintas naciones conforma un nuevo estado de naturaleza**; la arena internacional sigue careciendo de una ley común. La guerra entre Estados pasa a convertirse en un núcleo temático relevante para lo iusnaturalistas; un problema cuya solución dejan de algún modo pendiente proyectándola hacia un futuro más o menos remoto.

Existe una tensión entre la teoría política pacifista y la praxis concretamente guerrera de la institución estatal. El estado no se representa a sí mismo por ello como inmoral: su capacidad de hacer la guerra tiene un valor neutral. La distancia entre lo político y lo moral se borra ante las exigencias prácticas de lo primero. La ubicación de la guerra en un espacio extramoral.

Hobbes cree que la conmoción interna de los Estados debe evitarse a cualquier precio. Turgot y Locke difieren. Holbach incluso considera que en tanto el absolutismo gobierna con la violencia ya ha declarado la guerra civil contra la sociedad y la resistencia está justificada y la revolución legitimada.

‣ Hacia una paz internacional contractual

□ **Rousseau** cree que una fundamentación de la paz exige contemplar los intereses de los poderosos para mostrarles su carácter provechoso: a los gobernantes se los puede suponer racionales pero no buenos. Destaca los beneficios materiales que la paz trae aparejada, como el alivio a la crisis fiscal y el freno al debilitamiento económico general y la caída demográfica.

Caracteriza a la guerra como un efecto perverso de la dinámica de la razón del Estado, y no como un producto de la natural maldad humana. La guerra no constituye una relación entre hombres sino entre Estados. El único límite a su despliegue es la amenaza de mutua destrucción. El estado de guerra es latente pero también constante en la arena internacional. También señala que **aunque la muerte sea una amenaza omnipresente en el combate, su verdadero fin no es el asesinato sino la disolución de una relación social establecida, la apropiación de algo determinado y poseído por otro.** “Se mata para vencer pero no hay hombre tan feroz que busque vencer para matar”.

Lejos de consistir en la más brutal manifestación de una supuesta antropología perversa, **la guerra es una disputa material entre soberanías. Los hombres se enfrentan en tanto defensores de su Estado**, es decir, asumiendo el estatuto de soldados, y no exactamente como ciudadanos.

Su propuesta institucional para acabar con la guerra se cifra en una confederación de Estados bajo un contrato internacional. La paz debe ser por consentimiento, mediante la **voluntaria integración de un cuerpo político que reúna a los distintos Estados, dotado de poder coactivo, pero sin preponderancias particulares.** Como en el caso del contrato interno que constituye al Estado, quien viole las normas que antes aceptó libremente será tratado como “enemigo público”.

□ **Kant** sostiene que **la lucha entre los hombres se debe a su esencia belicosa.** Si bien los hombres abandonaron el estado de libertad natural, **los distintos Estados del sistema internacional todavía se hallan inmersos en él**, manteniendo relaciones por fuera de todo derecho.

La paz es un deber y, como tal, un fin último del derecho. El proyecto kantiano para una paz perpetua apela al poderoso respaldo de esa hipótesis operativa tan crucial para su reflexión: la postulación de una **ley finalística que gobierna el curso mecánico de la naturaleza**, conjetura según la cual se vuelve evidente que **mediante el conflicto se alcanza la armonía.** Caracteriza a la guerra como un “**medio triste pero necesario**”.

Kant ofrece un diseño institucional cuyas posibilidades concretas de implementación le parecen todavía remotas. La paz perpetua tiene el valor de un ideal irrealizable al que, con todo, la humanidad puede ir aproximándose en un proceso constante pero lento. Un **primer avance se cifra en la esperanza de conformar una federación internacional** integrada por Estados internamente organizados como repúblicas que convengan en el acatamiento a un derecho de gentes y en la libre circulación de bienes y personas. Una **paz cosmopolita debe y además puede ser alcanzada, ya que representa un fin inscripto**

en el orden cosmológico, una ficción teórica cuya postulación permite pensar el progreso de la especie humana.

Tanto para Rousseau como para Kant, la guerra es el origen del atraso al perjudicar el desenvolvimiento de las relaciones de mercado. La paz favorece la población, la agricultura y el mercantilismo. El componente mercantilista y fisiócrata de esta inspiración pacifista es explícito.

Para los modernos la esfera de lo político debe librarse de la violencia, pero **no todo lo vinculado con la guerra es visualizado como un mal absoluto**. La ven como un **factor de progreso**. Fué la urgente necesidad de acabar con la guerra la que llevó a los hombres a integrar comunidades. Kant admite que **la amenaza de guerra obró beneficiosamente sobre la espontánea inclinación humana a la insociabilidad**. El conflicto, inscripto en el curso mecánico de la naturaleza llegó a moralizar al individuo hacia la vida común; así cumple una función práctica en el progreso moral de la especie. **Kant abraza la esperanza de que la guerra obligará finalmente a los Estados a sellar una paz duradera**.

La guerra aparece así como una causa última de la existencia de la sociedad en la medida en que **produce una situación insostenible para la vida y obliga a los hombres a buscar amparo en la ley y en la comunidad. Es el motor de la historia**.

- (1) Kant condena enérgicamente las guerras coloniales del mercantilismo pero advierte que esas conquistas tuvieron efectos civilizatorios.
- (2) Otro aspecto positivo de la guerra es que relaja los mecanismos represivos interiores. El conflicto armado preserva a los Estados del despotismo interno.
- (3) La guerra tensiona culturalmente a una sociedad, posibilitando su avance en varias direcciones. Daña la condición moral de los hombres pero les ofrece también un escenario para la ostentación de virtudes heroicas y para sus logros culturales como especie.

↳ **Guerra y soberanía**

Hegel afirma que el **pacto social pertenece a la órbita del derecho privado y, por consiguiente, es incapaz de fundamentar el derecho público**. La postulación del hombre en naturaleza resulta absurdo, pero también lo resulta su alternativa, en la que los individuos naturales se encontrarían eligiendo sumarse o no a una comunidad. Cree que es una representación abstracta del entendimiento y, como tanto, falsa.

La contrapartida ya considera al hombre formando parte de una comunidad humana. El Estado moderno es la coronación de un proceso histórico progresivo que responde a las necesidades de la época y expresa su clima espiritual. La función del Estado resulta insustituible como instancia armonizadora de los conflictos que estallan por doquier en la sociedad civil burguesa. En el plano internacional el lugar de la instancia armonizadora se encuentra necesariamente desierto. **La guerra es un elemento central del Estado; este cumple un rol ético al realizar su poder: se funda por ella y se preserva a través de**

ella. Por eso **no cree que pueda haber un poder superior al estatal**, pues trabajaría la autonomía de este.

El único tribunal efectivo entre las naciones es la historia universal. Hay una contienda por el mutuo reconocimiento en la arena internacional, y la afirmación de la libertad de cada entidad política tiene lugar en un escenario configurado por el peligro y la hostilidad mutua. **El derecho internacional tiene un alcance limitado, basado en la costumbre y no en la existencia de una autoridad jurídica superior.**

Lo bélico, además de ofrecer el escenario propicio para el surgimiento del gran hombre histórico, abre una oportunidad para la manifestación de ese heroísmo popular que la vida mercantil adormece. Hegel concibe a la guerra como una saludable ocasión para la reafirmación del vínculo entre el sujeto y el Estado, preservando a aquéllos de la molición propia de una demasiado apacible y mezquina existencia mercantil. Una paz eterna conlleva el peligro del estancamiento moral de una sociedad.

Hegel admite que el conflicto armado tiene un efecto positivo desde un punto de vista histórico objetivo.

‣ **El ejército**

En la transición del iluminismo al liberalismo político se destaca **Tocqueville**. Dice que **el ciudadano moderno se volvió indiferente respecto de la marcha del Estado. Solo pide paz, tranquilidad y respeto para su inmediato ámbito de acción privada** y para el de sus allegados. Los **ciudadanos abandonaron la escena pública para concentrar su tiempo y energías en la lucha por el bienestar**. Son siervos de un nuevo despotismo propio de la democracia que toma forma en un Estado burocrático e instala un poder históricamente singular definido como absoluto, detallado, regular, previsor, dulce.

A partir de sus observaciones en Estados Unidos llegó a la conclusión de que **los pueblos democráticos aman la paz pues favorece el desarrollo de sus ideales económicos**. El progreso, la industria, el comercio, todos los intereses que mueven, agitan pero también angustian a los ciudadanos, exigen de un clima pacífico para su evolución. El pueblo estadounidense **se muestra contrario a cualquier revolución pues el estallido de una no haría sino entorpecer la marcha de los asuntos privados**.

Un **pueblo democrático no está preparado para la guerra** y busca evitarla a cualquier precio. Están más expuestos a la invasión territorial pues su forma jurídica es descentralizada y la naturaleza de las operaciones militares exige la centralización.

El ejército democrático tiende a la guerra, la necesita y su mera existencia constituye un peligro para la paz, pero el ejército resulta necesario. Los jefes militares desean la guerra y la revolución porque les ofrecen oportunidades de destacarse y ascender. **Los intereses particulares de los militares, al igual que los de los ciudadanos, están encerrados en su individualismo y son conflictivos con los de la sociedad en conjunto**. Los militares

tienen intereses de grupo que los unen entre sí pero enfrentándolos como colectivo frente a los intereses comunitarios dominantes.

Una guerra que se prolonga en el tiempo lleva al despotismo ya sea por la ocupación militar del poder por medios violentos o por el camino de las costumbres. **La guerra, movilizada por la ambición militar, es una de las principales amenazas para la libertad interna de los Estados democráticos.**

Rousseau cree que la existencia de un ejército permanente en una república organizada, según derecho libremente consentido es un síntoma de decadencia política. El armamento de los ciudadanos para la defensa común, en cambio, es una muestra de la vitalidad de la libertad y de la identificación individual con la esfera de lo público.

Los ejércitos permanentes sólo implican un lastre para el fisco y constituyen un **foco de permanente conflicto.**

SANTOS JULIÁ

Sociologías de la revolución

Se pueden distinguir dos principales estrategias de investigación en el estudio histórico/comparado de los fenómenos revolucionarios:

- 1) **Teorías generales aplicadas a casos:** La primera, de más evidente aliento **durkheimiano**, pretende responder a las preguntas relativas a la **sociedad considerada en sí misma**, a lo que la mantiene solidaria y **a lo que provoca las crisis de consenso social**. **Procede a partir de una teoría de la sociedad y pretende aplicarla a determinados casos concretos.**
- 2) **Estudio de casos en busca de regularidades causales:** La segunda, de inspiración más **weberiana**, intenta conocer el **concreto proceso histórico** que ha constituido en su específico ser a una **determinada sociedad**, como la capitalista occidental por ejemplo. **Estudia el caso concreto y, por medio del análisis comparado**, intenta establecer su especificidad y las causas que lo determinan.

En ambas corrientes es perceptible una doble tendencia según se sitúe en el acento en la **acción** (énfasis en la capacidad determinante de la acción humana individual o colectiva) o en la **estructura** (énfasis en las condiciones estructurales que hacen probable que tal acción acontezca).

➤ **TEORÍAS GENERALES APLICADAS A CASOS**

Reivindican la validez de las **macro teorías para el análisis de los concretos casos históricos** y pretenden establecer una alternativa a la única macro teoría ajena a la sociología, el marxismo, que también ha pretendido explicar las revoluciones por medio de una teoría de alcance universal. Clara influencia Durkheimiana.

▶ **TEORÍAS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL**

□ **MARXISMO:** En verdad hay una multiplicidad de marxismos y nos importa, debido a su cercanía con la sociología, el intento de **Kossok** de construir una historia comparada de la revolución burguesa. Buscaba **establecer leyes y rasgos de validez general**, aplicables por tanto a todos los casos, y **distinguir** luego las **variantes** que se han reproducido en la historia. Cree que la revolución burguesa, cuya naturaleza se define como sustitución del modo de producción feudal por el capitalista, está dotada de una historicidad interna análoga a los estadios evolutivos del ser humano (génesis, desarrollo, madurez y decadencia). **La diferencia entre los distintos casos depende del estadio de evolución de la sociedad de la que se trate**

Esta teoría pretende establecer las condiciones en que se ha realizado la revolución burguesa, con objeto de predecir las condiciones que harán posible la siguiente revolución proletaria. Construye una **tipología de las revoluciones burguesas**, no como los tipos ideales weberianos, sino como **formalización conceptual de hechos empíricos** con objeto de clasificarlos. Identifica cuatro tipos de revolución burguesa según se produzca en el feudalismo contra el feudalismo, en el capitalismo a favor del capitalismo, en la vía hacia el capitalismo o bajo hegemonía proletaria.

Tiene un ingenuo evolucionismo y formalismo extremo. Al trabajar con conceptos tan elásticos arruina de forma irreparable cualquier pretensión científica.

□ **ESTRUCTURAL/FUNCIONALISMO:** Pretende lo contrario al marxismo: avisar sobre las condiciones que hagan inútil cualquier forma de revolución, y atribuir en consecuencia a los sociólogos la función de formular un diagnóstico sobre la patología de la sociología para proponer los remedios pertinentes. Es el heredero de la más clásica tradición sociológica, la que intenta responder a las convulsiones abiertas por la Revolución francesa con la consigna de orden y progreso.

Chalmers Johnson destaca con su intento obvio e ingenuo (como el de Kossok) de aplicar esta teoría. Él considera a la sociedad como un sistema social basado en la comunidad de valores y en la coerción derivada de una peculiar distribución de la propiedad y del poder. Los valores y las exigencias de adaptación al medio crean **estructuras, cuya función es asegurar la pervivencia del sistema**. El estado por así decir natural de la sociedad es de **equilibrio homeostático** aunque existen **fuerzas exógenas y endógenas que pueden producir cambios en los valores o en el medio**. Si a esos cambios en los valores no se responde introduciendo los pertinentes cambios en el medio social se produce un **desequilibrio en el sistema**, incluso pudiendo resultar inevitable la fragmentación social y la pérdida del consenso anterior. **Surgen entonces diversas ideologías que proponen valores alternativos** sobre los que edificar un diferente consenso o equilibrio social: son las precondiciones de la revolución.

Se ponen entonces en funcionamiento las verdaderas causas de la revolución: la deflación de poder, incapacidad de introducir cambios que reequilibren el sistema y pérdida de autoridad. **La revolución tiene la función de reequilibrar al sistema social cuando el antiguo régimen se muestra incapaz de asegurar su propio equilibrio.**

‣ **TEORÍAS DE LA ACCIÓN**

Para esta mirada, **la revolución es** no tanto el resultado de una contradicción interna a un determinado modo de producción o a una desincronización entre el cambio de los valores y el cambio del medio, sino **una de las posibles formas de acción o de conducta colectiva.**

□ **LA CONDUCTA COLECTIVA:** Smelser cree que **la conducta colectiva es una movilización sobre la base de una creencia que redefine la acción social.** La revolución es un ejemplo de esto. Exige la presencia de una **creencia en fuerzas extraordinarias de las que se puede derivar un fenómeno distinto a cualquier acción social institucionalizada;** de ahí que pueda redefinir la acción social. De estas conductas colectivas, hay ciertas **movilizadas por valores:** la revolución (política o religiosa) es una de ellas.

Smelser quiere saber por qué ocurren estos fenómenos, cuando ocurren y qué formas adoptan. Establece diversas condiciones que favorecen la aparición, el crecimiento y la expansión de una creencia generalizada y diversos factores precipitantes. En cuanto a la **aparición,** destacan la “*structural conduciveness*” y la “*structural strain*”: hay estructuras sociales que permiten determinados tipos de conductas colectivas como también hay situaciones de privación económica que pueden dar lugar a algunas de sus manifestaciones. Para que de esa posibilidad estructural se pase a la revolución en acto, es preciso que se **extienda una creencia generalizada,** que **actúen los factores precipitantes** y que se produzca la **movilización de los participantes en la acción.** La conducta colectiva se manifestará con toda su fuerza si la operación final de control social es incapaz de prevenirla o interrumpirla.

□ **LA VIOLENCIA COLECTIVA:** Davies o Gurr creen que **la revolución es uno de los casos de un fenómeno más general, la violencia política.** Antes de que la violencia colectiva se manifieste, **es preciso que se hayan producido algunos cambios incontrolados en la estructura social.** Lo que caracteriza a la revolución como forma de la violencia colectiva es que esos cambios **producen el sentimiento generalizado de que no hay restricción alguna sobre las aspiraciones:** son cambios que favorecen la aparición de expectativas crecientes e ilimitadas sobre el derecho y la posibilidad de mejorar la vida. **Al llegar al punto en que las expectativas crecientes se alejan de forma significativa de su satisfacción real, se produce una profunda frustración** que los actores sociales interpretan como una “*privación relativa*”. En el **momento en que es más agudo este sentimiento** es cuando aparece la violencia de masas y **se producen los fenómenos revolucionarios.**

La teoría de la conducta y la de la violencia colectiva tienen un claro **pensamiento funcionalista.** **Comparten con los funcionalistas de la estructura** la creencia de que si toda **sociedad es un sistema social en equilibrio, la revolución no es más que la**

recuperación del equilibrio cuando algunos de los elementos que componen el sistema se han modificado sin que se haya producido un proceso de adaptación en todos los demás.

□ **REVOLUCIÓN COMO ACCIÓN COLECTIVA DE LUCHA POR EL PODER:** Charles Tilly reivindica el análisis estrictamente político de la revolución como movilización de grupos que se organizan en defensa de intereses comunes y cuya acción da lugar a situaciones revolucionarios de luchas por el control del aparato del Estado. Esta es una **teoría de la acción política** mientras que Davies o Gurr hablan de psicología de masas.

La acción colectiva revolucionaria no es el resultado de una creencia o de un sentimiento generalizado, sino de combinaciones cambiantes de intereses, organización, movilización y oportunidad.

Hay una primordial atención a los aspectos políticos de la acción. Esto afecta al propio desarrollo de la acción en la medida en que una situación revolucionaria se define como aquella en la que **hay más de un bloque ejerciendo control efectivo sobre una parte significativa del aparato del Estado (soberanía múltiple), la característica esencial de las situaciones revolucionarias**. Esto se da cuando aparecen grupos de oposición que pretenden lograr el control del gobierno, se adhiere una parte significativa de la población a esos grupos y hay una incapacidad o falta de voluntad de los agentes del gobierno para suprimirlos.

Las **situaciones revolucionarias no siempre producen resultados revolucionarios** (el desplazamiento de un conjunto que detenta el poder por otro). Para que esto pase es necesario que exista la situación de soberanía múltiple, que haya una coalición revolucionaria entre quienes pretenden conquistar el poder y algunos miembros del gobierno y que ésta controle una fuerza sustancial.

➤ ESTUDIO DE CASOS EN BUSCA DE REGULARIDADES CAUSALES

Se trata de **explicar un determinado proceso o fenómeno en su singularidad histórica y en sus regularidades causales**, lo que exige identificar claramente el objeto de la investigación, proceder luego a una **comparación sistemática con otros procesos** en los que estén presentes -o ausentes- los mismos elementos que se han podido identificar en el primero para **establecer conexiones causales que permiten anunciar la probabilidad objetiva del fenómeno**. Fué con esta perspectiva con la cual se inició el estudio de los fenómenos revolucionarios. Clara influencia Weberiana.

‡ TEORÍAS DE LA ACCIÓN

□ **COMPARACIÓN DE CASOS PARA DESCIFRAR SU ANATOMÍA:** Son los primeros estudios comparados de revolución, **buscan hallar la ley que rige su desarrollo**. Comparan los casos de las revoluciones más significativas para establecer lo que se llamó su historia natural, las **fases por las que todas las revoluciones deben pasar** como regidas por una especie de **ley natural**. Era popular entre los propios protagonistas de las revoluciones, para interpretar su papel en ellas.

Es popular el uso de la metáfora del hombre enfermo: la revolución comienza a dar la cara en forma de “síntomas preliminares” de un malestar a los que le siguen los “síntomas

avanzados” de revolución. Luego vienen fases en las que el incentivo económico y mito social se apoderan de la mayor parte del cuerpo social hasta que se produce el “estallido”, punto culminante en que la enfermedad hace crisis. Agotado el enfermo de fiebre y convulsiones, la enfermedad cede hasta que finalmente se vuelve a la normalidad.

Es ingenua en su pretensión de considerar los fenómenos sociales como regidos por causas que actúan al modo de leyes naturales.

▶ **TEORÍAS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL**

□ **COMPARACIONES DE CASOS EN BUSCA DE DETERMINACIONES ESTRUCTURALES:** Resultado de la renovación de la sociología histórica en los sesenta. Le interesa captar la singularidad de los procesos históricos individuales y formular hipótesis sobre sus determinaciones estructurales. Estudia casos singulares, comparar entre diversos casos para establecer sus similitudes y diferencias y formula hipótesis causales que ayuden a explicar el caso de que se trata tanto en su especificidad singular como en su relación con los demás casos objeto de comparación.

Skocpol cree que el objeto de investigación son las **revoluciones sociales: transformaciones rápidas y básicas del Estado de una sociedad y de sus estructuras de clase**. Tiene una **perspectiva expresamente no voluntarista, sino estructural**, no le interesa que hicieron los revolucionarios sino que permitió que lo hicieran. Esta perspectiva estructural debe centrarse tanto en el **estudio de las estructuras de la sociedad en la que ha ocurrido una revolución** como en las **estructuras internacionales y a los procesos histórico/mundiales**. Este modelo exige una **atención específica al Estado** como organización coercitiva y administrativa potencialmente autónomos de estructuras e intereses económicos, pretende recuperar al Estado, traerlo de nuevo al centro de atención del análisis sociológico.

En resumen, pretende encontrar las causas de las revoluciones por medio de un análisis sistemático de la estructura de las sociedades en las que se han acontecido, en la estructura del sistema mundial del que esas sociedades son parte y en la estructura de los Estados.